



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

ACUERDO CIRJA23-6 Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2023

“Por el cual se declara electa la representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial”

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en ejercicio de sus atribuciones legales, en desarrollo de las señaladas en el inciso segundo de los artículos 96 y 97 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 270 la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial está integrada, entre otros, por el representante de los funcionarios y empleados, elegido en la forma que señale el reglamento.

Que mediante los Acuerdos 08 de 2021, 4 y 5 de 2023, reglamento de la Comisión Interinstitucional se estableció las reglas para el proceso de elección del representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión.

Que el 13 de junio de 2023 se convocó a todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial para participar en el proceso de elección del representante de funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional.

Que el 27 de julio se realizó el sorteo del número en el tarjetón de los veinte (20) candidatos habilitados para participar en la elección.

Que el 11 de agosto de 2023 entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. se llevó a cabo la jornada electoral en todo el territorio nacional de manera virtual a través del aplicativo SIVOTO.

Que el 14 de agosto de 2023, los ingenieros de sistemas del Consejo Superior de la Judicatura, de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el grupo de Proyectos Especiales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, junto con la Auditoría Interna de la Rama Judicial, presentaron ante la Comisión Interinstitucional el informe técnico sobre los resultados de los escrutinios del 11 de agosto de 2023, para elegir el representante de los funcionarios y empleados- 2023-2025.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2023, aprobó el informe técnico presentado por los ingenieros de sistemas y validaron los resultados arrojados por el aplicativo SIVOTO. En consecuencia, como resulta del escrutinio del 11 de agosto de 2023 dichos resultados son los siguientes:

ORDEN TARJETÓN	CÈDULA	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
1	80505381	JUAN CARLOS CASTRO GÓMEZ	102
2	73113705	JOSÉ RICARDO FIERRO MANRIQUE	46
3	8063446	WILLIAM FELIPE ANGULO BECHARA	117
4	27978232	DORIS SILVA VEGA	28
5	70563119	JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO	111
6	1026250422	JOSÉ MANUEL VIDAL VEGA	84
7	1061732084	CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA	57
8	73111731	FREDY ANTONIO MACHADO LÓPEZ	1757
9	19412752	ÓSCAR AUGUSTO TORO LUCENA	1673
10	1102811744	YEISON DE JESÚS VILORIA AGUAS	2011
11	88269517	RUBEN DAVID SUÁREZ CAÑIZARES	158
12	77010592	CAMILO MANRIQUE SERRANO	187
13	85463932	DAVID ALEJANDRO ESCOBAR MARTÍNEZ	208
14	63510053	CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO	80
15	8666727	ALFREDO MARTÍNEZ DE LA HOZ	122
16	80165219	CARLOS JULIO GAMBA PUERTO	101
17	73133851	GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO	420
18	79803096	JAIRO LEÓN CÁRDENAS BLANDÓN	247
19	7722506	FERNANDO MEDINA ESPITIA	21
20	43434132	MARTHA LÍA HERRERA GAVIRIA	3007
	999	VOTO EN BLANCO	367
		Total	10904

Que de conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 8 de 2021, el sistema de elección será siempre por mayoría de votos “quien obtuviere mayor número de votos a nivel nacional será el representante ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial” (..)

Según el informe de los resultados finales de votación consolidados y arrojados por el sistema SIVOTO, que hace parte integral de este acuerdo, la candidata que obtuvo la mayoría de los votos en este proceso de elección fue la doctora **MARTHA LIA HERRERA GAVIRIA**, identificada con cédula 43434132, profesional universitario de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.

Que el 14 de agosto de 2023 la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en sesión ordinaria declara elegida a la doctora **MARTHA LIA HERRERA GAVIRIA**, identificada con cédula 43434132, como representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional para el periodo 2023-2025.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR elegida a la doctora **MARTHA LIA HERRERA GAVIRIA**, identificada con cédula 43434132, como representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, por un periodo de dos (2) años, a partir de su posesión.

ARTICULO 2.º Este acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2023.

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN

Presidente

Bcpv/ presidencia

Aurelio Enrique Rodríguez Guzman

Firmado Por:

Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0bdb414bc336c63d0735815d5ab38ba34ea6121a400a5d847702412f819b00f**

Documento generado en 14/08/2023 06:35:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>